



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



San Miguel de Tucumán, **28 de Marzo de 2022.-**

Expte. N° 51.781-2021.-

VISTO:

Que el Sr. Decano llama a concurso para cubrir dos (2) cargos de Auxiliar Docente de 2da Categoría (Estudiantil) para la Disciplina "QUIMICA ORGANICA" (Cát. de Química Orgánica III) del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad; y

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisiones Conjuntas de este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol. N° 0134-2021 se procedió con el llamado a concurso para la cobertura de los cargos de Auxiliar Docente de 2da Categoría (Estudiantil) de las Disciplinas y Cátedras de esta Facultad;

Que mediante notas DGPRES N° 066 y 603/2021, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para el mencionado llamado a concurso en cuestión;

Que al mismo se han postulado los siguientes aspirantes: Sres. Javier Eugenio GRUER, José Augusto RIBADENEIRA PALACIOS, Santiago Ignacio TORRES BRICEÑO y Consuelo CHAVES VILARDI;

Que analizado el presente tema, los señores Consejeros presentes, por unanimidad acuerdan: "Designar a los Sres. Santiago Ignacio TORRES BRICEÑO y Javier Eugenio GRUER en los respectivos cargos de Auxiliar Docente de 2da. Categoría (Estudiantil)";

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Reunión Ordinaria de fecha 25/03/2022)**

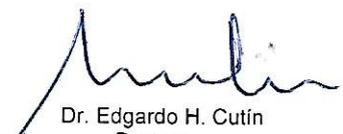
R E S U E L V E:

Art.1°)- Designar a los **SRES. SANTIAGO IGNACIO TORRES BRICEÑO y JAVIER EUGENIO GRUER** en los cargos de Auxiliar Docente de 2da Categoría (Estudiantil) para la Disciplina "QUIMICA ORGANICA" (Cát. de Química Orgánica III) del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, a partir de **la puesta en función** y hasta el **31/07/2022.-**

RESOL. HCD N° 0073-2022

N.L.A.


Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



III.2.-

San Miguel de Tucumán, **28 de Marzo de 2022.-**

Expte. N° 51.781-2021.-

Art.2º)- Atender lo dispuesto en el Art. 1º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a las notas DGPRES N° 066 y 603/2021 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.-

Art.3º)- Comuníquese. Archívese en legajo personal.-

RESOL. HCD N° 0073-2022

N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaría Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán